 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> Nif. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 1 de 15

## ESTUDIO DEL SECTOR

### PROCESO DE MINIMA CUANTIA Cine bajo las estrellas

**OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CINE BAJO LAS ESTRELLAS Y EL 7° CONCURSO ESTUDIANTIL DE FILMINUTOS “ARMENIA SE VE” EN LA CIUDAD DE ARMENIA.”**

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.


Según el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

De acuerdo con el numeral 1º del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que se debe señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, y según las descripciones anteriores, sería el siguiente:

clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS	93000000 SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	93140000 SERVICIOS COMUNITARIO S Y SOCIALES	93141700 CULTURA	93141701 Organización de eventos culturales
SERVICIOS	93000000 SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	93140000 SERVICIOS COMUNITARIO S Y SOCIALES	93141700 CULTURA	93141703 Servicios relacionados con arte

Con la clasificación descrita del servicio a contratar para realzar el programa cine bajo las estrellas en el municipio de Armenia, la corporación de cultura y turismo de Armenia da inicio al análisis de mercado que le permitirle a la entidad sustentar su decisión de hacer un proceso de selección de mínima cuantía, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, bajo el presente análisis, que contendrá como mínimo los siguientes puntos.

1. Aspectos Generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la Demanda

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2</p>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 2 de 15

## 1. Análisis económico del sector

### 1.1. Aspectos generales

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

De esta definición, la actividad económica de un país se puede clasificar en: actividades primarias, actividades secundarias, actividades terciarias, actividades cuaternarias y actividades quinarias.


De esta clasificación encontramos que el sector cultura se ubica en *Actividades económicas terciarias entre las que encontramos:*

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones

Como actividad artística o de entretenimiento se ubica como **Bien no transable**, los cuales solo se pueden consumir en la economía en donde son producidos, esto debido principalmente a los costos de transacción. Ejemplos de bienes y servicios no transables: casas, carreteras y servicios como cortes de pelo, **cine**, partidos de fútbol, eventos y presentaciones, entre otros, que son servicios.

Para el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, se cuenta con el proyecto **Protección la cultura se Mueve**, el cual tiene como producto Servicio de circulación artística y cultural - Arte y Cultura Pa' Todos, se pretende cumplir a través de la realización del programa Cine bajo las Estrellas y el Concurso Filminuto Armenia se Ve.

La ley 397 del 97 (Ley de Cultura), reconoce al cine como patrimonio cultural de la nación y obliga al Estado a diseñar estrategias para el fortalecimiento, fomento y divulgación de la cinematografía, entonces en Colombia, cada obra cinematográfica nacional es declarada automáticamente como bien de interés cultural, lo que impone medidas de protección económica y obligaciones, y considerando que la ley 814 de 2003 (Ley del Cine), en su art. 1 Objetivo, establece que por su asocio directo al patrimonio cultural de la nación y a la formación de la identidad colectiva, la actividad cinematográfica es de interés social. Como tal es objeto de especial protección y contribuirá a su propio desarrollo artístico e industrial y a la protección cultural de la nación; además basándonos en el decreto 358 de marzo de 2000 donde el cine

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2</p>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 3 de 15

constituye una expresión cultural generadora de identidad social, estamos convencidos de la importancia del cine como herramienta pedagógica y como medio socializador para aprender y reflexionar en torno a los diferentes temas. Por lo tanto, se pretende construir un público reflexivo expectante de nuevos consumos culturales.

Ahora bien, el cine, como recurso tecnológico, está en la capacidad comunicativo-informativa de generar conocimientos relacionados no solo con el mundo ficcional representado en sus imágenes, sino en la difusión de sus imágenes, de la ideología de una sociedad; en la búsqueda de un lenguaje audiovisual y en la comprensión simultánea de los distintos valores humanos, sociales, culturales, educativos y políticos que están inmersos en la estructura narrativa de la producción cinematográfica.

El programa Cine bajo las Estrellas viene desarrollándose en la ciudad desde el año 2012 de manera permanente y se ofrecido más de 150 charlas con talleristas especializados en diversas ramas de este arte beneficiando a la ciudad en la formación de público así:


En el 2012 se realizaron 23 funciones para un total de 2.250 asistentes  
 En el 2013 se realizaron 44 funciones para un total de 2.282 asistentes  
 En el 2014 se realizaron 49 funciones para un total de 2.471 asistentes  
 En el 2015 se realizaron 38 funciones para un total de 1.550 asistentes  
 En el 2016 se realizaron 40 funciones y participaron 1.701 asistentes  
 En el 2017 se realizaron 5 funciones para público infantil. Asistieron 120 niños  
 En el 2018 se realizaron 28 funciones y asistieron 1.134 personas.  
 En el 2019 se realizaron 32 funciones y asistieron 1.150 personas.  
 En el 2021 se realizaron 17 funciones y asistieron 451 personas

En el mismo sentido se ha contado desde el 2012 con temas de interés como:

- Historia del cine I, II y III
- Géneros del Cine
- Cómo se hace una película
- El guión
- Identidad de género y diversidad sexual I y II
- Estigma y discriminación
- El desarrollo de la técnica y la captura de la realidad
- Que es la Edición
- Género del Thriller
- Pluralidad religiosa en el cine.
- Historia del género de la comedia
- Grandes exponentes época dorada de la comedia años 20
- Qué es la Animación
- Técnicas de animación I y II
- Finales inesperados en el cine
- Infancia en escena: películas donde los niños son protagonistas sin ser de género infantil
- Proyección Master Class Alejandro González Iñárritu grabado en FICCI 2014. Cómo realiza sus películas
- Sonido directo y posproducción de sonido para Cine y Tv

De otro lado se han generado convenios de exhibición con:

- Semana del Cine Colombiano
- Festival Quindiano de Cine y Video
- Festival de Cine Francés. Alianza Francesa
- Imaginaton
- Documentalízate (documentales realizados por mujeres. Séptimas films)
- Caja de Pandora Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2</p>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 4 de 15


- Encuentro Nacional de escritores Luis Vidales ciclo audiovisual. Diego García Moreno documental el Corazón.
- Festival de Cine de las Montañas, Salento
- Programa Comunicación Social y Periodismo de la Universidad del Quindío
- Jorge Enrique Botero. Documental Antes de la tormenta
- La Minga Films y Corporación de Cultura y turismo de Armenia: Combometraje. 6 cortometrajes realizados en jornadas complementarias escolares.
- Corporación Quindío Cívico
- Alfredo González. Taller artes escénicas
- Productora Cinemandante.
- Consejo Departamental de mujeres
- Mesa de ciudadanía del Quindío, entre otros

#### **LOGROS DEL PROGRAMA:**

- Reactivación cultural en el Parque Sucre y Parque Fundadores como puntos centrales logrando que el programa sea reconocido como uno de los primeros puntos de exhibición cinematográfica al aire libre de la ciudad.
- Talleres especializados con profesionales que laboren en el sector audiovisual regional y nacional para el fortalecimiento del sector cinematográfico local.
- Generación de espacios para exhibición de trabajos locales el cual ha tenido muy buena acogida puesto que el programa se ha convertido en dinamizador y enlace entre el público y los realizadores de la región.
- Alianzas institucionales con el fin de proyectar en espacios no convencionales apoyando actividades de carácter institucional en la ciudad.
- Promoción de los derechos de autor, pues cada película proyectada durante la ejecución del programa cuenta con licencia.
- Generar espacios de diversión familiar y cultura cinematográfica en los parques.
- Ver cine clasificado por ciclos el cual no se puede apreciar en salas de exhibición.
- Creación de espacios de promoción de la cultura cinematográfica entre ellos el Concurso Estudiantil de Filminutos Armenia Se Ve, el cual es reconocido en el ámbito estudiantil siendo este el espacio propicio para conocer las historias y sentires de los jóvenes de la ciudad.

#### **a. Aspectos técnicos**

El programa Cine bajo las Estrellas desarrollará un **primer componente**, *Proyecciones de Cine*, en el municipio de Armenia durante los meses de ejecución del contrato en los siguientes espacios del municipio de Armenia: Parque Sucre, Parque Fundadores, Plazoleta de la Quindianidad; esto, debido a que son puntos estratégicos de la ciudad donde converge y transita gran parte de la población de Armenia, y en un cuarto (4) espacio que la entidad considere que es importante para que la comunidad tenga acceso a estos procesos de circulación de la cultura. Las proyecciones del cine deberán contar con los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para que el público disfrute cómodamente de un buen programa; de igual forma, se deben identificar los ciclos de cine respectivos en concordancia con el público objetivo, los derechos de autor y permisos para la difusión de los títulos, eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad en este sentido a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2</p>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 5 de 15

### Aspectos a tener en cuenta para las proyecciones

1. Protocolos de bioseguridad si la normatividad lo exige para proyección al aire libre.
2. Número de asistentes o aforo permitido de acuerdo a la norma vigente.
3. Disposición de elementos de bioseguridad como alcohol y gel para el ingreso a la función si la normatividad lo exige. Obligatoriedad tapabocas.
4. El proceso formativo y de concurso deben realizarse de manera presencial o virtual, dependiendo de las normas y condiciones por pandemia, para dar mayor cobertura a los procesos empleando las debidas plataformas.
5. Licencias de exhibición de las películas. Permisos de los realizadores y productores y/o Licencias de EGEDA (Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales de Colombia).

También se hace necesario dar continuidad a este **segundo componente** del programa, *el Concurso Filminuto “Armenia Se Ve”*, ya que esta propuesta nació con el objetivo de “democratizar el cine y que todo el mundo lo pueda hacer y ver”. Desde luego, no sólo puede ser la nueva cámara de cine, sino que puede fomentar nuevas propuestas y un nuevo lenguaje para comunicarse con el espectador. Este concurso permite generar un espacio de aprendizaje a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de Armenia en torno a una formación básica de realización de Filminutos o cortometrajes empleando el celular y una serie de app gratuitas.


En este sentido la persona jurídica que ejecute este contrato, deberá visitar o contactar a jóvenes de mínimo tres (3) Instituciones Educativas del municipio de Armenia, con el fin de transmitir saberes y conocimientos en torno a la producción de Filminutos o cortos audiovisuales; es necesario pues un proceso continuado de talleres a jóvenes de grados 9 a 11 en las instituciones educativas. En razón a la incertidumbre generada por estos tiempos de pandemia por el COVID-19, se podrían generar estos talleres con los jóvenes de manera virtual, si las condiciones lo ameritan.

Este concurso premiará a aquellos destacados jóvenes que en una sesión o gala reciben de las manos de un jurado, con trayectoria o experticia en el lenguaje audiovisual, un recurso económico o mención por sus cortometrajes; es por esto que el concurso cada vez adquiere más reconocimiento en el sector educativo local; también sigue siendo un espacio perfecto para visibilizar la gestión de la Corporación no solo a nivel local, sino como ejemplo ante el Ministerio de Cultura como promotor del desarrollo cinematográfico en la ciudad, y con los jóvenes, brindando otra aplicabilidad a sus celulares.

El **tercer componente** del programa Cine bajo las Estrellas es el de *Formación*. Este proceso tiene como misión el promover el ejercicio formativo y pedagógico en los procesos de producción y realización audiovisual que invite al sector cinematográfico y audiovisual al reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad de país, sus narrativas, técnicas, historias y productos audiovisuales.

En este sentido este programa durante esta vigencia le apuesta a un (1) taller especializado con un profesional que labore en el sector audiovisual regional y/o nacional para el fortalecimiento del sector.

Es así que el Municipio de Armenia a través de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia necesita garantizar la continuidad del programa institucional **“CINE BAJO LAS ESTRELLAS” y DEL CONCURSO FILMINUTO ARMENIA SE VE**, con el fin de promover y fortalecer los procesos de formación de públicos y sector y dar a conocer a aquellos que aún no lo conocen, una nueva propuesta audiovisual de producción nacional y compartir con familiares y amigos un espacio de ciudad. En este sentido es necesario contratar los servicios de una persona jurídica con experiencia e idoneidad en el campo de la cinematografía o las artes audiovisuales, que además tenga en cuenta el instructivo normalizado por Corpocultura para el

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> <small>Nit. 890.000.957 - 2</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 6 de 15

desarrollo de este programa, para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato de manera idónea, ya que dentro de la planta de personal no existe una persona que pueda encargarse directamente de la ejecución de estas actividades, que además presente un comportamiento que no atente contra la tranquilidad, honorabilidad, moralidad, orden público o cualquier otro comportamiento que afecte la buena imagen o el cumplimiento del objeto social o las actividades ordinarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

La financiación de este proceso se hace con cargo a transferencias de recursos de Estampilla Procultura proveniente del Municipio de Armenia.

### **Identificación del proceso en el plan municipal de desarrollo.**

En desarrollo de lo anterior, se procede a la elaboración de estudios previos para realizar el proceso de mínima cuantía, con el que se pretende contratar el *“Prestar el servicio para el desarrollo del programa institucional Cine bajo las Estrellas y el 7° Concurso Estudiantil de Filminutos “Armenia Se Ve” en la ciudad de Armenia*

<b>Línea Estratégica:</b>	SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"
<b>Sector 33:</b>	Cultura
<b>Programa presupuestal:</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de La Cultura se Mueve en Armenia
<b>Producto:</b>	Servicio de circulación artística y cultural - Arte y Cultura Pa' Todos
<b>Rubro:</b>	2.3.2.02.02.009.3301068.2020630010088.96230


Así mismo, el proyecto de inversión que se menciona anteriormente, se ha definido de la siguiente manera:

<b>Objetivo proyecto</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Armenia
<b>Valor total Proyecto</b>	\$561.422.612
<b>Población a beneficiar</b>	1000
<b>No. De Actividades programadas</b>	12
<b>Actividades del proyecto relacionadas con el producto</b>	Actividad 2. Agenda Cultural, Recorridos Virtuales para la apreciación cultural, Exposiciones Físicas y Virtuales, Festivales Virtuales, Magazine Cultural, Presentaciones Comunitarias #Cultura Pa'todos


### **Condiciones técnicas específicas**

Para las intervenciones en el programa institucional *“CINE BAJO LAS ESTRELLAS”* y *DEL CONCURSO FILMINUTO ARMENIA SE VE*, se requiere que los proponentes puedan proporcionar las siguientes condiciones técnicas específicas.

ITEM	CANTIDAD UNITARIA	CANTIDAD SESIONES	VALOR TOTAL
<b>Coordinación del programa</b>			
Incluye:	<b>Todo el programa</b>	<b>Todo el programa</b>	

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> Nif. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 7 de 15

<p>Coordinación general de las 20 proyecciones en el lugar que se le indique.</p> <p>Talleres- bases del concurso- seguimiento- desarrollo y gala de la premiación del Concurso Fiminuto “Armenia se Ve”.</p> <p>Selección de los ciclos y temáticas a proyectar en coordinación con la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.</p> <p>Selección de tema y capacitador para un taller dirigido a los realizadores y gestores del área de la cinematografía de acuerdo a las necesidades de este.</p>			4.150.000
subtotal			\$4.150.000
<b>Servicios Artísticos</b>			
Silla sin brazos	60 sillas	20	1.050.000
Carpa 6x6	1	20	2.050.000
Sonido: dos cabinas de 500 mhz de potencia con sus bases, dos micrófonos amplificador de 6 entradas, cableado de energía y computador.	1	20	3.650.000
pantalla de proyección mínima de 3x3 mts	1	20	2.550.000
videobeen minimo de 3.500.lumens	1	20	2.250.000
Derechos de licencias y películas	1	20	2.500.000
paquetes crispetas	60 paquetes	20	1.300.000
punto de energía	1	20	550.000
subtotal			\$15.900.000
<b>Taller de formación en temas relacionados con Cinematografía</b>			
Tallerista nacional a todo costo (desplazamiento, hospedaje, alimentación honorarios)	1	1	2.000.000
Certificados participantes	20	1	110.000
subtotal			2.110.000
<b>Concurso Filminuto, Armenia se Ve</b>			
Jurados concurso	3	1	1.200.000
Premiación tres categorías	3	1	1.100.000
Menciones (certificado) para los participantes	para todos los participantes	1	190.000
subtotal			\$2.490.000
<b>Servicios Artísticos Evento de Gala de premiación Concurso Filminuto</b>			
<p>Pantalla de proyección mínimo 3x3</p> <p>Alfombra roja de 10 mt</p> <p>2 carpas de 4 x 4 mt</p> <p>100 sillas sin brazos</p> <p>20 sillas vestidas</p> <p>2 mesas vestidas de presídium</p>	1	1	3.350.000

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> <small>Nit. 890.000.957 - 2</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 8 de 15

Juego de luces led blancas Decoración de las carpas y alrededores alusivos a la temática de cine. Presentador del evento de gala			
Subtotal			\$3.350.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$28.000.000</b>

**Nota 1** El proponente debe garantizar para el **concurso filmico** los tres jurados y la premiación como mínimo con los montos relacionados en el cuadro anterior.

**Nota 2** El proponente debe garantizar para el **Taller de formación en temas relacionados con Cinematografía** el pago de honorarios a todo costo al tallerista como mínimo con el monto relacionado en el cuadro anterior, es decir por \$ 2.000.000

**Nota 3** El proponente debe garantizar para los **servicios artísticos** el pago de Derechos de licencias y películas como mínimo con los montos relacionados en el cuadro anterior, es decir, \$2.500.000.

**Nota 4** Se debe tener en cuenta que el proponente asume todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven.


Los gravámenes del contrato son los siguientes:

- Estampilla Pro Hospital 2%
- Estampilla Pro Cultura 1% contratos de prestación de servicios con personas naturales y 1,5% otros contratos de prestación de servicios..
- Bienestar del Adulto Mayor 2%
- Tasa Pro Deporte y Recreación 2%
- Iva del 19% para los servicios artísticos diferentes a las artes escénicas.
- Retefuente si no está en régimen especial
- Reteica (depende de la actividad económica)
- Reteiva (en caso de que aplique)
- Las demás a los que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes esté obligado el contratista.

La CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, en ningún caso asumirá el pago de los impuestos anteriores, así como los que por ley deban imponer al contratista, los cuales están a cargo del contratista en su totalidad. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el proceso de selección.

De las cotizaciones recibidas para el análisis, se tiene en cuenta que las condiciones específicas han sido solicitadas en condiciones uniformes para todos los oferentes, de los que se obtuvo el siguiente promedio del que se transcriben los subtotales solicitados así:

ítem	CINE BAJO LAS ESTRELLAS	valor estimado
1	Coordinación general de todas las actividades	\$4,150,000
2	Servicios artísticos para las proyecciones	\$15,900,000
3	Taller de formación en temas relacionados con cinematografía	\$2,110,000
4	Concurso filmico Armenia se ve	\$2,490,000
5	Servicios artísticos evento de gala de premiación concurso filmico	\$3,350,000

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA NIT. 890.000.957 - 2</p>	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 9 de 15

	total promedio	\$28,000,000
--	----------------	--------------

Este valor se promedió con las cotizaciones recibidas, con las que se construyó el anterior cuadro de valores promedio por ítem

#### **b. Normatividad aplicable al proceso**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 consagra las modalidades de selección, manifestando que: *“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1. *Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”.*
2. *Selección abreviada*
3. *Concurso de méritos*
4. *Contratación directa*
5. ***Mínima cuantía***

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de mínima cuantía, acorde con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la cual adiciona el artículo segundo de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentario, normas del presupuesto, estatuto tributario y las demás normas concordantes con la materia que riñan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso, en todo lo demás no regulado expresamente se aplicaran las normas comerciales civiles y lo establecido en la invitación pública, las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por los proponentes.


#### **c. Aspectos económicos**

<sup>1</sup>Reportes del DANE al cierre de la vigencia fiscal 2021 indican que con la promulgación de la Ley 1834 de 2017- Ley Naranja, la cual establece que la Cuenta Satélite de Cultura debe ampliar, adecuar y actualizar su alcance, incorporando todos los sectores asociados a las industrias culturales y creativas, que conjugan la creación, la producción y la comercialización de bienes y servicios basados en contenidos digitales de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor. Por lo cual en adelante se denominará Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja, han permitido consolidar información básica para el sector que refleja la situación real.

La Encuesta de consumo cultural, como una de las 70 operaciones estadísticas que realiza el DANE para suministrar información estratégica a los tomadores de decisiones y responsables de políticas públicas, puso en marcha procesos de sensibilización a la ciudadanía antes de iniciar la recolección de la información.

La sensibilización se realizó con el propósito de lograr una respuesta oportuna y de calidad por parte de las personas encuestadas o de las fuentes de información. Durante esa etapa se buscó

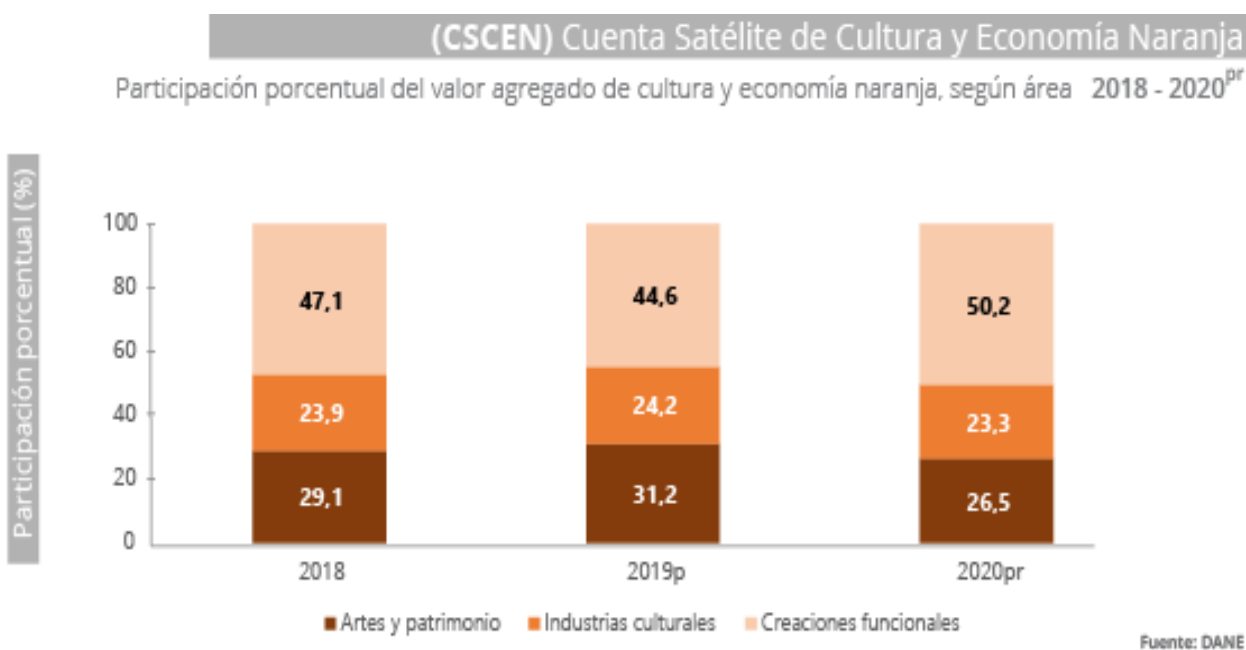
<sup>1</sup> Tomado de la cuenta satélite de cultura generado por el DANE, 2019-2020.

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> Nit. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 10 de 15

generar un ambiente de colaboración, acercamiento y conocimiento de la población objetivo mediante la visita a cada uno de los hogares a los cuales se aplicó la encuesta.

En la primera visita se establecieron citas y horarios para que el grupo de recolección del DANE pudiera aplicar la Encuesta de consumo cultural y posteriormente término con la etapa de recolección de información.

**La cuenta de producción de la cuenta satélite de cultura y economía naranja – CSCEN**, permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía naranja, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.



En el año 2020<sup>pr</sup> se registró un valor agregado a precios corrientes de la economía naranja de 22.988 mil millones de pesos, mientras que para el año 2019<sup>p</sup> el valor agregado fue de 28.966 mil millones de pesos.

Con relación al cine, según publicaciones de PROIMAGENES COLOMBIA, entre enero y noviembre de 2021 asistieron 21,62 Millones de espectadores a salas de cine, una cifra que al cierre del año se acercó a 25 millones de espectadores. Este comportamiento supera la cifra de asistencia de 2020 y atiende las proyecciones esperadas para 2021 y sugiere una recuperación para los exhibidores del 71,45%. Los datos de asistencia corresponden a 194 películas estrenadas, re-estrenos y títulos en la programación de festivales.

En términos nominales, la taquilla total de cine en Colombia durante enero y noviembre de 2021 alcanzó \$221.997.647.586 de COP. Al quitar el efecto inflación a través de los años, tomando como año base diciembre de 2018, la taquilla presentó un aumento de \$88.172 millones de COP, es decir, registró un aumento del 78,3%.

En términos nominales, la taquilla total de películas colombianas exhibidas entre enero y noviembre de 2021 fue \$2.442.541.277 COP. Al quitar el efecto de la inflación, tomando como año base diciembre de 2018, la taquilla registró \$2.208 millones de COP, lo cual representó una disminución del 69% con respecto a 2020.


Se toman imágenes del boletín informativo PROIMAGENES COLOMBIA, 2021.

## Espectadores cine 2021



## Taquillas



 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> NIT. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 12 de 15

Ahora bien, la corporación tiene dentro de sus funciones generar programas de acceso a espectáculos, eventos, promociones culturales y cine a todos los habitantes del municipio, por esta razón tiene el programa CINE BAJO LAS ESTRELLAS que consiste en acercar el cine en espacios libres al público en general, y para ello garantiza recursos dentro del presupuesto, con las siguientes condiciones.

**Amparo Presupuestal para el programa:** Amparado en la viabilidad financiera 012, con el CDP 093 del 31 de marzo de 2022, con cargo al rubro presupuestal con código 2.3.2.02.02.009.3301073.2020630010088.96290-1 otros, servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo, servicios de circulación artística y cultural, protección la cultura se mueve en Armenia servicios para la comunidad, sociales y personales.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** cinco (5) meses a partir de la fecha del acta de inicio

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** En el municipio de Armenia Quindío

## 1.2. Estudio de la oferta


Con estos estudios del sector se busca que la entidad sustente su decisión de hacer una contratación de mínima cuantía, la elección del proveedor del bien o servicio y la forma en que se pactaran las condiciones del contrato resultante desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Para establecer las variables del costo de los insumos que se requieren se pidió cotización a entidades culturales de reconocida trayectoria, las cuales proveen este tipo de servicios y elementos requeridos, lo cual permitió generar un valor promedio en cada ítem con el que se construyó el siguiente cuadro:

### a. Quienes ofertan

Para este proceso se invitó a cotizar a tres organizaciones que realizan este tipo de servicios y que cuentan con reconocida trayectoria en la ejecución de estos, recibiendo las cotizaciones en el total de ítems propuestos, así:


ITEM	Cotización 1 KIMERA	Cotización 2 ARTE CULTURA FUNDACION	Promedio del servicio requerido
<b>Coordinación del programa</b>			
Incluye: Coordinación general de las 20 proyecciones en el lugar que se le indique. Talleres- bases del concurso-seguimiento- desarrollo y gala de la premiación del Concurso Fiminuto "Armenia se Ve". Selección de los ciclos y temáticas a proyectar en coordinación con la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia. Selección de tema y capacitador para un taller dirigido a los realizadores y gestores del área	\$4,000,000	\$4,300,000	\$4,150,000

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> Nif. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 13 de 15

de la cinematografía de acuerdo a las necesidades de este.			
subtotal			\$4.150.000
<b>Servicios Artísticos</b>			
Silla sin brazos	1.000.000	1.100.000	1.050.000
Carpa 6x6	2.000.000	2.100.000	2.050.000
Sonido: dos cabinas de 500 mhz de potencia con sus bases, dos micrófonos amplificador de 6 entradas, cableado de energía y computador.	3.800.000	3.500.000	3.650.000
pantalla de proyección mínima de 3x3 mts	2.600.000	2.500.000	2.550.000
videobeen minimo de 3.500.lumens	2.000.000	2500.000	2.250.000
derechos de licencias y películas	2.500000	2.500.000	2.500.000
paquetes crispetas	1.400.000	1.200.000	1.300.000
punto de energía	600.000	500.000	550.000
subtotal			\$15.900.000
<b>Taller de formación en temas relacionados con Cinematografía</b>			
tallerista nacional a todo costo (desplazamiento, hospedaje, alimentación honorarios)	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Certificados participantes	120.000	100.000	110.000
subtotal			2.110.000
<b>Concurso Filminuto, Armenia se Ve</b>			
Jurados concurso	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Premiación tres categorías	1.100.000	1.100.000	1.100.000
Menciones (certificado) para los participantes	180.000	200.000	190.000
subtotal			\$2.490.000
<b>Servicios Artísticos Evento de Gala de premiación Concurso Filminuto</b>			
Pantalla de proyección mínimo 3x3 Alfombra roja de 10 mt 2 carpas de 4 x 4 mt 100 sillas sin brazos 20 sillas vestidas 2 mesas vestidas de presidium Juego de luces led blancas Decoración de las carpas y alrededores alusivos a la temática de cine. Presentador del evento de gala	3.500.000	3.200.000	3.350.000
subtotal			\$3.350.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$28.000.000</b>

### 1.3. Estudio de la demanda

#### a. Contrataciones de otros municipios

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> NIT. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 14 de 15

Al revisar la publicación de la contratación en el secop II, se puede evidenciar que este tipo de programa no hace parte de la contratación en otros municipios, siendo necesario recurrir a los históricos de la entidad, tampoco se evidencian presentaciones cinematográficas en espacios públicos como programa municipal en otros municipios.

Por estas razones y al ser este un programa propio que se ha venido realizando para el beneficio de la comunidad en el municipio, institucionalizado desde el 2012, con valor agregado que se incorporó el concurso estudiantil filmico, que en esta vigencia llega a la séptima versión.


**b. Adquisiciones de vigencias anteriores de la corporación, referente al mismo bien o servicio**

En el análisis de las vigencias anteriores se pudo observar que la entidad contrato la realización del programa cine bajo las estrellas en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021, pues por efectos del aislamiento y la pandemia por todos conocida, y generada por el covid 19, no fue posible realizar el programa en el 2020.

<b>vigencia</b>	<b>tipo de contrato</b>	<b>objeto</b>	<b>plazo</b>	<b>valor</b>
2016	Contratación directa 016	Apoyar un proyecto artístico y cultural de innovación dando continuidad al programa institucional "cine bajo las estrellas", convirtiéndolo en taller cinematográfico al aire libre fortaleciendo los procesos de formación a los asistentes a través de charlas especializadas.	<b>325 días</b>	\$41.800.000
2016	PSPC-015-2016	Apoyar un proyecto artístico y cultural de innovación dando continuidad al programa institucional ¿cine bajo las estrellas¿, convirtiéndolo en taller cinematográfico al aire libre fortaleciendo los procesos de formación a los asistentes a través de charlas especializadas	<b>330 días</b>	\$25.300.000
2017	PSPC-104	Fortalecer el proceso de formación del programa cine bajo las estrellas	<b>25 días</b>	\$9.204.000
2018	PSPC-017	Desarrollar el proyecto cine bajo las estrellas	<b>209 días</b>	\$27.370.000
<b>2019</b>	<b>021</b>	Desarrollar el proyecto cine bajo las estrellas y el concurso filminuto	<b>240 días</b>	\$33.000.000
<b>2021</b>	CMC-012	Realizar el programa institucional cine bajo las estrellas y el 6 concurso estudiantil del filminuto armenia se vé en la ciudad	<b>121 días</b>	\$24.000.000
<b>valor promedio</b>				<b>\$26.779.000</b>

Es necesario tener en cuenta que el valor asignado en cada vigencia está ligado a la disponibilidad de recursos, las cotizaciones presentadas y las características del programa a desarrollarse durante la vigencia contratada.

Asi mismo, se puede concluir con el análisis realizado respecto al valor estimado para el proceso, que las variables a tener en cuenta son el valor promedio de los contratos anteriores, el promedio

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> NIT. 890.000.957 - 2	<b>FORMATO</b>	Código: F-DD-PGJ-374
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	Fecha: 04/01/2021
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Versión: 001
		Página 15 de 15

de las cotizaciones recibidas y el disponible estimado por la entidad para la continuidad del programa institucional, de los que tenemos que el valor promedio de las cotizaciones es \$28.000.000, el valor promedio de la contratación en años anteriores es de \$26.779.000, valores que se ajustan a la disponibilidad de la entidad hasta por \$28.000.000 millones.

**c. Valor estimado del proceso**

El valor estimado del proceso es veintiocho millones de pesos \$28.000.000, el cual fue establecido con las cotizaciones recibidas, los estimados históricos y la viabilidad de recursos para la vigencia, variables que arrojan un valor que se ajusta al presupuesto oficial de la Corporación para la vigencia fiscal 2021.

*ORIGINAL FIRMADO.*

*(Firma electrónica ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012)*

**DIANA MARIA GIRALDO**

Directora

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Proyecto Pedronel Toro Lopez, contratista de apoyo

Revisó Beatriz Lorena Rodríguez, Abogada contratista.